

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SALTA, 05 de agosto de 2016

VISTO:

La Nota N° 0652 presentada por la Mg. Ramona I. Moreno, Directora del Proyecto tipo "A", N°2052, mediante la cual solicita autorización para la compra de 4 (cuatro) Cortinas Roller en Back Out (ignífugas) por un monto de \$6.000 (seis mil pesos) y prórroga para la rendición de gasto de subsidio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda considera que la razón planteada es atendible. Que la prórroga solicitada es una excepción a la Resolución 037/16-CI. Que el Consejo ha dado su acuerdo al pedido de la citada profesora.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 27 de julio de 2016)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la compra de 4 (cuatro) Cortinas Roller en Back Out (ignífugas) por un monto de \$6.000 (seis mil pesos), solicitada por la Mg. Ramona I. Moreno, D.N.I. N° 5.891.400, Directora del Proyecto tipo "A", N°2052.

ARTICULO 2°.- Otorgar la prórroga para efectuar la rendición de gastos correspondiente al subsidio 2015 hasta el 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 100/2016-CE

Secretaria Técnica Consejo de Investigación Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Conselo de Investigación - UNSa